



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**“CULTURA TRIBUTARIA EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA,  
CENTRO COMERCIAL MONARCA, IQUITOS – AÑO 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADORA PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:**

**YURIDIA VASQUEZ LAZO**

**ASESOR:**

**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2023**



# UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"

## ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°014-CCGyT-FACEN-UNAP-2023

En la ciudad de Iquitos, a los 30 días del mes de enero del año 2023, a horas: 05:30 p.m. se dio inicio haciendo uso de la plataforma Google meet la sustentación pública de la Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA, CENTRO COMERCIAL MONARCA, IQUITOS – AÑO 2021", autorizado mediante Resolución Decanal N°0196-2023-FACEN-UNAP presentado por la Bachiller en Ciencias Contables YURIDIA VASQUEZ LAZO, para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.	(Presidente)
CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg.	(Miembro)
CPC. JUAN JOSÉ RUIZ MELENA, Mg.	(Miembro)

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **ADECUADAMENTE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA** ( 15. ).

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las 07:30 p.m. del 30 de enero del 2023, se dio por concluido el acto académico.

  
CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg.  
Presidente

  
CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg.  
Miembro

  
CPC. JUAN JOSÉ RUIZ MELENA, Mg.  
Miembro

  
CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.  
Asesor

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



**JURADO Y ASESOR**



**CPC. EDGAR ALBERTO SOLSOL HIDALGO, Mg**  
Presidente  
MATRICULA N° 10-621



**CPC. ROLAN RAMIREZ GÓMEZ, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N° 10-966



**CPC. JUAN JOSÉ RUIZ MELENA, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N° 10-1584



**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.**  
Asesor  
MATRICULA N° 10-0465



Nombre del usuario:  
**Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**

ID de Comprobación:  
**79279591**

Fecha de comprobación:  
**02.12.2022 09:51:26 -05**

Tipo de comprobación:  
**Doc vs Internet**

Fecha del informe:  
**02.12.2022 09:57:16 -05**

ID de Usuario:  
**Ocultado por Ajustes de Privacidad**

Nombre de archivo: **TESIS RESUMEN YURIDIA VASQUEZ LAZO**

Recuento de páginas: **32** Recuento de palabras: **5609** Recuento de caracteres: **34505** Tamaño de archivo: **45.53 KB** ID de archivo: **903573**

## 32.1% de Coincidencias

La coincidencia más alta: **19.5%** con la fuente de Internet (<https://repositorio.unapikitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/>).

32.1% Fuentes de Internet 1000

Página 34

No se llevó a cabo la búsqueda en la Biblioteca

## 3.49% de Citas

Citas 5

Página 35

No se han encontrado referencias

## 0% de Exclusiones

No hay exclusiones

## **DEDICATORIA**

A mi madre, porque todo lo que soy te lo debo, gracias madre mía por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros te la debo a ti, te tocó el rol de ser padre y madre para mí y siempre me motivaste constantemente para alcanzar mi sueños y anhelos, por eso este trabajo va dedicado especialmente para ti.

A mi esposo por el estímulo y el apoyo incondicional en todo momento, y a él debo la inspiración para lograr finalizar esta etapa tan importante en mi vida.

Y a mi hermana y sobrinos, Valentín Igor, Medalith Eloya, Jennifer Elizabeth y Joshua Joao, para que vean en mí un ejemplo a seguir y valoren la importancia de superarse cada día.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios.

Por darme la sabiduría y fuerza para culminar esta etapa académica y brindarme una madre maravillosa e inigualable, quien ha creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio; enseñándome a valorar todo lo que tengo.

A mi familia.

Por su comprensión y estímulo constante a seguir adelante, además de su apoyo incondicional a lo largo de mi vida profesional.

A mi Asesor.

C.P.C. Otto Ruiz Paredes, Mg. Quien me brindó su apoyo y guía en la elaboración del presente trabajo.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEORICO</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes	3
1.2 Bases teóricas	5
1.3 Definición de términos básicos	8
<b>CAPÍTULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES</b>	<b>10</b>
2.1 Formulación de la Hipótesis	10
2.2 Variables y su operacionalización	10
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	<b>12</b>
3.1 Diseño metodológico	12
3.2 Diseño muestral	12
3.3. Procedimiento de recolecciones de datos	13
3.4 Procesamiento y análisis de datos	13

3.5 Aspectos éticos	14
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADO</b>	15
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN</b>	30
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES</b>	32
<b>CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES</b>	33
<b>CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	34
<b>ANEXOS</b>	
1. Instrumento de Recolección de datos	



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Respuestas del Cuestionario	15
Tabla 2: Conciencia tributaria	16
Tabla 3: Respuesta de trabajadores a la pregunta 1 ¿El TICKET es un comprobante de pago?	16
Tabla 4: Respuesta de trabajadores a la pregunta 2 ¿La boleta de Pago, es un comprobante de pago?	17
Tabla 5: Respuesta de trabajadores a la pregunta 3 ¿Sabe usted que la entidad recaudadora de tributos es la SUNAT?	17
Tabla 6: Respuesta de trabajadores a la pregunta 4 ¿Si la venta es por importe S/. 3.00, se debe dar Comprobante de Pago?	18
Tabla 7: Respuesta de trabajadores a la pregunta. 5 ¿Sabe usted que, si no paga tributos, le podrían sancionar la SUNAT?:	19
Tabla 8: Respuesta de trabajadores a la pregunta 6 ¿Sabe que el IGV es un impuesto?	19
Tabla 9: Respuesta de trabajadores a la pregunta 7 ¿Sabe que, si se realiza una compra, el vendedor no hace entrega del Comprobante de Pago, lo reclaman y tampoco hace entrega, está cometiendo un delito?	20
Tabla 10: Respuesta de trabajadores a la pregunta 8 ¿Al hacer una compra, se debe exigir Comprobante de Pago?	21
Tabla 11: Respuesta de trabajadores a la pregunta 9 ¿Al efectuar una venta, se debe emitir Comprobante de Pago?	21
Tabla 12: Respuesta de trabajadores a la pregunta 10 ¿Las municipalidades también cobran tributos?	22

Tabla 13: Respuesta de trabajadores a la pregunta 11 ¿Está de acuerdo en que se debe pagar tributos al estado?	23
Tabla 14: Respuesta de trabajadores a la pregunta 12 ¿Cree usted que se debe pagar tributos en forma voluntaria?	23
Tabla 15: Respuesta de trabajadores a la pregunta 13 ¿Cree usted que los tributos generan muchos gastos a las empresas?	24
Tabla 16: Respuesta de trabajadores a la pregunta 14 ¿Si el cliente no me pide comprobante de pago, estoy obligado a entregarlo?	25
Tabla 17: Respuesta de trabajadores a la pregunta 15 ¿El no entregar comprobante de pago, perjudica al país?:	25
Tabla 18: Respuesta de trabajadores a la pregunta 16 ¿Los tributos sirven para construir Postas, Hospitales, Escuelas, etc.?	26
Tabla 19: Respuesta de trabajadores a la pregunta 17 ¿El pagar tributos es una responsabilidad ciudadana?	27
Tabla 20: Respuesta de trabajadores a la pregunta 18 ¿Está de acuerdo que todos debemos pagar tributos?	27
Tabla 21: Respuesta de trabajadores a la pregunta 19 ¿Sabe usted que el pago de tributos, no es una obligación, es un deber?	28
Tabla 22: Respuesta de trabajadores a la pregunta 20 ¿Estaría de acuerdo en recibir charlas para generar conciencia tributaria por parte de la SUNAT?	29

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “ Nivel de Cultura Tributaria en Trabajadores de la Empresa, Centro Comercial Monarca, Iquitos – año 2021, se realizó con el objetivo de determinar cuál es el nivel de Cultura Tributaria en los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, año 2022, por lo que se optó por una investigación de tipo descriptivo, de diseño no experimental, donde se tomó como población de estudio a 49 trabajadores de la empresa que voluntariamente decidieron participar del presente trabajo de investigación , a los mismos que se les aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario; de acuerdo al análisis de los resultados, se determinó que los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, año – 2022, tienen un nivel medio de Cultura tributaria y se concluye que los trabajadores tienen también un nivel medio de conocimientos y conciencia tributaria.

**Palabras clave:** Cultura Tributaria, Conocimientos tributarios, Conciencia Tributaria.

## **ABSTRACT**

The present research work entitled "Level of Tax Culture in Company Workers, Monarca Shopping Center, Iquitos - year 2021, was carried out with the objective of determining what is the level of Tax Culture in the workers of the Monarca Shopping Center company, year 2022, for which a descriptive type of research was chosen, of a non-experimental design, where 49 company workers who voluntarily decided to participate in this research work were taken as the study population, to whom it was applied the survey technique and the questionnaire as an instrument; According to the analysis of the results, it was determined that the workers of the company Centro Commercial Monarca, year - 2022, have a medium level of Tax Culture and it is concluded that the workers also have a medium level of knowledge and tax awareness.

**Keywords:** Tax Culture, Tax Knowledge, Tax Awareness.

## INTRODUCCIÓN

Para que un país pueda sostener y financiar los gastos públicos, entre ellos defensa nacional, seguridad, educación, salud, carreteras, puentes, etc., debe tener ingresos, de lo contrario no los podrá cumplir y se generará el descontento entre los beneficiarios de estas actividades. Los ingresos necesarios para cumplir con sus fines los obtiene el país a través de la recaudación tributaria, sin embargo, hay personas naturales y personas jurídicas que evitan estos pagos a través de diferentes argucias y generan evasión y elusión tributaria, lo cual es muy nocivo para la sociedad.

La costumbre de no pagar impuestos se debe a que la sociedad tiene poca o nada de cultura tributaria, la cual está definida de diferentes formas por varios estudiosos de este problema, tales como:

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de comportamiento de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer en relación con el pago de tributos en un país, lo que redundará en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (García, J. 2017)

La cultura tributaria es un “Conjunto de información y el grado de conocimiento que tiene un determinado país sobre los impuestos, así como el conjunto de las percepciones, criterios, hábitos y actitudes que tiene la sociedad en materia tributaria”. (Roca, C. 2008).

En muchos países de todos los continentes se mantiene este comportamiento social negativo y perjudicial de no querer pagar los impuestos y tratan de



buscar justificación en que el estado hace un mal uso y distribución de estos ingresos.

Iquitos no es la excepción, muchos comerciantes y sus colaboradores entre ellos trabajadores y proveedores no prestan mayor importancia a éste problema de falta de Cultura Tributaria, sin embargo en el caso de la empresa, Centro Comercial MONARCA, ubicada en Jr. Arica # 1071 - 1075 – Iquitos, el cual es una gran empresa dedicada a la venta de confecciones, y otros productos como artículos de primera necesidad y alimentos preparados , si le estarían prestando la atención debida, a través de la capacitación permanente con charlas motivadoras y brindando la información adecuada a los clientes sobre la necesidad de exigir sus comprobantes de pago para contrarrestar la evasión tributaria y de esta manera, se procura generar más ingresos al estado.

En el presente trabajo de investigación se buscará determinar el nivel de cultura tributaria en los en trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos - año 2022.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEORICO**

### **1.1. Antecedentes**

En el presente trabajo de investigación se tomarán datos de investigadores nacionales, que han tratado temas de referencia o han utilizado las mismas variables y unidades de análisis que se están investigando.

En 2022, se desarrolló un trabajo de investigación de tipo básica de nivel descriptivo diseño no experimental – transversal, titulado “Nivel de Cultura tributaria en los empresarios del sector Manufactura, Rubro Fabricación de Muebles de Madera, Ciudad de Cajamarca, 2021”, que incluyó una población de 47 empresas del sector manufactura dedicados a la fabricación de muebles de madera, el trabajo determinó que, los empresarios del sector manufacturero rubro Fabricación de muebles madera el nivel de Conocimiento Tributario es del 84%, esto corresponde a un nivel alto, siendo el indicador de mayor fortaleza el conocimiento de la beneficios fiscales con un 91%, por lo que se concluyó que los empresarios encuestados consideran que saben que los impuestos que pagan son para servicios públicos, Salud y Educación gratuitas, y el indicador deficiente en esta dimensión es el conocimiento sobre las obligaciones con 62% y determinó que, los empresarios del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera, ciudad de Cajamarca 2021, es alto.(Quispe, y Silva, Y..2022)

En 2022, se desarrolló una investigación, de tipo aplicado, diseño descriptivo, denominado “Nivel de cultura tributaria de los directivos y los trabajadores de la empresa CIAMPERU S.A.C. Chachapoyas, 2021” que incluyó como

población de estudio a 15 personas entre directivos y trabajadores de la empresa CIAMPERU S.A.C., la investigación determinó que los directivos y trabajadores son conscientes que conocen poco de tributación y que les gustaría capacitarse en este tema y concluyó que el nivel de cultura tributaria de los directivos de la empresa CIAMPERU S.A.C. es bajo al igual que el nivel de los trabajadores. (Grández, G., 2022)

En 2021, se desarrolló un trabajo de investigación de tipo descriptivo – explicativo con un enfoque cualitativo y diseño No Experimental, titulado “Cultura Tributaria en las Mypes del distrito de Huancabamba – Piura, año 2020”, que incluyó como población de estudio a 40 Mypes del distrito de Huancabamba, la investigación determinó que un 68 % de las Mypes tienen un nivel de cultura baja, un 53% de las Mypes no conocen los componentes de la cultura tributaria y un 60 % de las Mypes respondieron que no tienen responsabilidad frente a sus obligaciones; y el trabajo concluyó que el nivel de Cultura Tributaria en las Mypes del distrito de Huancabamba – Piura, año 2020 es bajo. (Santamaría, Y. y Ticlahuanca, M. 2021).

En 2021, se desarrolló un trabajo de investigación de tipo aplicada, nivel descriptivo – correlacional y de diseño no experimental, titulado “Cultura tributaria y la formalización de las tiendas artesanales al nuevo régimen único simplificado, distrito de Rioja - Año 2018”, que incluyó como muestra a 22 artesanos asociados del mercado N° 02 del distrito Callería, periodo 2020, la investigación determinó que más de la mitad de los comerciantes tienen baja cultura tributaria, no pagan sus impuestos ni entregan comprobantes de pago, y el trabajo concluyó que un 14,29% tiene cultura tributaria, un 41,67 tienen

conocimiento tributario y un 18% tiene percepción tributaria. (Olortegui, S. y Noriega, J. 2021)

En 2021 se desarrolló un trabajo de investigación descriptivo de corte transversal, de diseño no experimental, titulado “Cultura tributaria en comerciantes del mercado No. 2 del distrito de Callería, Pucallpa, periodo - 2020”, que incluyó como población de estudio a 168 comerciantes asociados del mercado No. 02 de la comuna de Callería, Pucallpa, periodo 2020, la investigación determinó que el 14.29% tiene una cultura tributaria, el 41,67 tiene conocimiento tributario y el 18% tiene percepción tributaria, y el trabajo concluyó que más de la mitad de los comerciantes tienen baja cultura tributaria, no pagan sus impuestos ni entregan comprobantes de pago, (Ishuiza, G. 2021)

En 2019, se desarrolló una investigación de tipo Correlacional y diseño No Experimental, titulado “Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”, que incluyó como población de estudio a 400 comerciantes minoristas informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, la investigación determinó que el 57.50% tienen cultura tributaria, el trabajo concluyó que la cultura tributaria, educación tributaria y conocimientos tributarios influyen en la recaudación de impuestos.(Gamarra, R. 2019).

## **1.2 Bases teóricas**

### **Cultura**

La cultura puede definirse como la combinación de rasgos distintivos, intelectuales, materiales, espirituales y efectivos, son los que describen una

sociedad o un grupo social. Abarca la forma de vida, los derechos del ser humano, los valores adquiridos, las tradiciones y las creencias, algo muy importante es saber que la cultura le da al ser humano la capacidad de reconsiderarse a sí mismo. (UNESCO, 2002)

### **Cultura tributaria**

En 2009, Valero, Ramírez & Moreno indica, Cultura Tributaria es una estrategia de largo plazo orientada al objetivo de hacer sostenible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con base en principios, valores y actitudes congruentes con el deber ciudadano de contribuir a que el Estado cumpla con sus fines constitucionales.

En 2011, Bravo, F. indica que la cultura tributaria es la motivación intrínseca para pagar impuestos, referida a las actitudes y creencias de las personas, es decir, a los aspectos no coercitivos, que motivan la disposición a contribuir de los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia al fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

Conjunto de valores, conocimiento y actitudes, respecto al cumplimiento y pago permanente de los tributos de acuerdo a las leyes que lo rigen, compartidos por los miembros de una sociedad. (Méndez, M. 2004.)

La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias a cargo del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de impuestos bajo presión, por miedo a las sanciones. Hay desinformación sobre las estrategias y planes que avanza la administración tributaria con el fin de educar al contribuyente. Se



señalan las estrategias y programas educativos más importantes utilizados por el SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria) para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente. (Armas y Colmenares 2009).

Teoría tributaria de la Contribución

Según el Código Tributario, los tributos se clasifican en: Impuestos, Contribuciones y Tasas. Debemos tomar en cuenta los siguientes principios:

**Uniformidad:**

Establece la educación de los objetos en su hecho generador establece en toda la contribución.

**Justicia Impositiva:**

Establece de acuerdo al entorno de proporcionalidad el reparto de las empresas públicas de acuerdo al derecho tributario los que tienen más pagan más.

**Capacidad Contributiva:**

Establece la responsabilidad económica de cada individuo de acuerdo a sus ingresos, la obligación de contribuir.

**Teorías del impuesto a la Renta**

**Teoría de la Renta-Producto**

Donde la Renta es la utilidad o ganancia susceptible de obtenerse periódicamente de una fuente más o menos durable en estado de explotación, tales como; capital, trabajo o la aplicación conjunta de capital y trabajo.

### **Teoría flujo de riqueza.**

Donde el concepto de renta se identifica con el beneficio o utilidad obtenida en un periodo determinado con procedencia de que provenga de una fuente periódica o durable.

### **1.3 Definición de términos básicos**

#### **Administración tributaria**

Está constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel de Gobierno central, es ejercida por La Superintendencia Nacional De Aduanas Y De Administración Tributaria- SUNAT; Los Gobiernos Locales recaudan sus tributos directamente, en la mayor parte públicas designadas por ley.

#### **Conocimiento tributario:**

Es el conocer de toda información relacionada al sistema tributario, tales como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario, los cuales se encuentran en el código tributario, cuyo conocimiento por parte de la población debe ser significativa, ya que por ley el tributo es exigible para que el estado pueda cumplir sus fines. (Chávez, M., & Meza, J. & Palga, J. 2017)

#### **Conciencia Tributaria**

Es la motivación que los contribuyentes tienen que pagar impuestos, por la internalización de las prestaciones sociales y de las obligaciones tributarias que conducirá al cumplimiento de dichos deberes. (Mogollón, V. 2014),

### **Comprobante de pago**

Documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago. Art. 1° Res. Superintendencia N° 007/99/SUNAT

Contribuyente

Según (Cabanellas, G. "Diccionario Jurídico Elemental" Editorial Heliasta. Bolivia.), es el sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, el cual en virtud de la realización de un hecho generador debe cumplir con su obligación de pagar tributos.

### **Delito tributario:**

Según el Decreto Legislativo 813, es toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, es decir, se actúa con dolo valiéndose de artificios, engaños, ardid u otras formas fraudulentas para obtener un beneficio personal o para terceros

### **Impuesto:**

Según el Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013-EF: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

### **SUNAT:**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria, es un organismo técnico especializado, que tiene como finalidad administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que le sean encargados por ley, así como también exigir el pago de los tributos

## **CAPÍTULO II: HIPOTESIS Y VARIABLES**

### **2.1 Formulación de la Hipótesis**

#### **Hipótesis principal**

El nivel de Cultura Tributaria en los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos - año 2021, es alta.

#### **Hipótesis derivadas**

- 1.- El nivel de Conocimiento Tributario en los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos - año 2021, es alta.
- 2.- El nivel de Conciencia Tributaria en los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos - año 2021, es alta.

### **2.2 Variables y su operacionalización**

La variable a estudiar es: Cultura tributaria

## Variables y su operacionalización

Variables	Definición	Tipo por su naturaleza	Indicadores	Escala de medición	Categoría	Valores de la categoría	Medio de verificación
Cultura tributaria	Conjunto de valores, conocimiento y actitudes, respecto al cumplimiento y pago permanente de los tributos de acuerdo a las leyes que lo rigen, compartidos por los miembros de una sociedad. (Méndez, M. 2004.)	Descriptiva	<b>Conocimiento tributario:</b> Nivel de conocimiento del sistema tributario.	Ordinal	-Alto -Medio -Bajo	De 7 a 10 De 4 a 6 De 1 a 3	Cuestionario
		Descriptiva	<b>Conciencia Tributaria:</b>  Nivel de motivación al cumplimiento de pago de impuestos	Ordinal	-Alto -Medio -Bajo	De 7 a 10 De 4 a 6 De 1 a 3	Cuestionario



## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1 Diseño metodológico**

Tipo de investigación: será de tipo descriptiva, ya que se utilizará conocimientos y teorías ya establecidos, y el nivel será descriptivo por que se busca y describe el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

#### **Diseño de investigación**

No experimental, porque las variables se observarán en su contexto natural y no serán manipuladas. (Hernández, R., Fernández, C. y Baptista. 2014).

De corte transversal, porque se tomará en un solo momento.

### **3.2 Diseño muestral**

#### **Población y muestra**

##### **Población.**

“La población es el conjunto de unidades de observación bien definidas, con características comunes y observables, agrupados con fines de estudio” (Córdova, 2013, p.84), para el presente trabajo de investigación la población estará conformada por los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca.

##### **Muestra.**

Para la selección de la muestra se utilizará la técnica del muestreo por conveniencia, pues debido a los protocolos de bioseguridad no todos los trabajadores desean participar en el trabajo de investigación, por lo se contará

con la aceptación voluntaria de 49 trabajadores de la empresa, de los cuales 38 están en planilla y 11 son locadores de servicios.

### **3.3. Procedimiento de recolecciones de datos**

En el desarrollo de la investigación se usará lo siguiente:

La técnica que se utilizará será la Encuesta.

El instrumento a utilizarse será el Cuestionario.

### **3.4 Procesamiento y análisis de datos**

El cuestionario está estructurado con 20 preguntas, de los cuales los primeros 10 permitirán medir el nivel de conocimientos tributarios y los 10 siguientes permitirán medir la conciencia tributaria en los trabajadores de la empresa, Centro Comercial Monarca, Iquitos, año 2021

El análisis de datos se realizará de la siguiente manera:

De 01 a 03 respuestas correctas, determina bajo nivel de conocimientos tributarios y conciencia tributaria

De 04 a 06 respuestas correctas, determina nivel medio de conocimientos tributarios y conciencia tributaria

De 07 a 10 respuestas correctas, determina alto nivel de conocimientos tributarios y conciencia tributaria.

La agrupación de las dimensiones, Conocimientos Tributarios y Conciencia Tributaria determinaran el nivel de Cultura Tributaria.

Para la tabulación y agrupación de datos, así como para la elaboración de los cuadros y tablas se utilizará el Microsoft Excel 2016.

### **3.5 Aspectos éticos**

Esta investigación se desarrolla respetando los compromisos éticos por lo que los datos obtenidos en la presente encuesta no serán alterados ni modificados.

## CAPÍTULO IV: RESULTADO

Tabla 1: Respuestas del Cuestionario

Ítems de conocimiento tributario	Tipo de respuestas			
	Correctas		Incorrectas	
	n°	%	n°	%
P1. ¿El TICKET es un Comprobante de Pago?	30	61	19	39
P2. ¿La boleta de Pago, es un comprobante de pago?	49	100	0	0
P3. ¿Sabe usted que la entidad recaudadora de tributos es la SUNAT?	36	73	13	27
P4. ¿Si la venta es importante S/. 3.00, se debe dar Comprobante de Pago?	37	75	12	25
P5. ¿Sabe usted que, si no paga tributos, le podrían sancionar la SUNAT?	43	88	6	12
P6. ¿Sabe que el IGV es un impuesto?	33	67	16	33
P7. ¿Sabe que, si se realiza una compra, el vendedor no hace entrega del Comprobante de Pago, lo reclama y tampoco hace entrega, está cometiendo un delito?	39	79	10	21
P8. ¿Al hacer una compra, se debe exigir Comprobante de Pago?	49	100	0	0
P9. ¿Al efectuar una venta, se debe emitir Comprobante de Pago?	49	100	0	0
P10. ¿Las municipalidades también cobran tributos?	39	79	10	21

Tabla 2: Conciencia tributaria

P11. ¿Esta de acuerdo en que se debe pagar tributos al estado?	28	58	21	42
P12. ¿Cree usted que se debe pagar tributos en forma voluntaria?	21	42	28	58
P13. ¿Cree usted que los tributos generan muchos gastos a las empresas?	33	67	16	33
P14. ¿Si el cliente no me pide comprobante de pago, estoy obligado a entregarlo?	43	88	6	12
P15. ¿El no entregar comprobante de pago, perjudica al país ?	30	61	19	39
P16. ¿Los tributos sirven para construir Postas, Hospitales, Escuelas, etc.?	33	67	16	33
P17. ¿El pagar tributos es una responsabilidad ciudadana?	40	82	9	18
P18. ¿Está de acuerdo que todos debemos pagar tributos?	27	55	22	45
P19. ¿Sabe usted que el pago de tributos, no es una obligación, es un deber?	33	67	16	33
P20. ¿Estaría de acuerdo en recibir charlas para generar conciencia tributaria por parte de la SUNAT?	48	97	1	3

Tabla 3: Respuesta de trabajadores a la pregunta 1 ¿El TICKET es un comprobante de pago?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	61
NO	19	39
Total	49	100

El 61 % es decir 30 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir tienen conocimiento de los comprobantes de pago, mientras un 39 % es decir 19 trabajadores respondieron que no, es decir no conocen que el Ticket es un comprobante de pago, esto indica que tienen un nivel medio de conocimientos tributarios.

Tabla 4: Respuesta de trabajadores a la pregunta 2 ¿La boleta de Pago, es un comprobante de pago?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	49	100
NO	0	0
Total	49	100

El 100 % es decir los 49 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, respondieron que sí, lo cual es una respuesta incorrecta, pues la boleta de pago es un documento que sustenta el pago de remuneraciones de los trabajadores, su conocimiento de los comprobantes de pago no está muy definido y esto indica que tienen un nivel bajo de conocimientos tributarios.

Tabla 5: Respuesta de trabajadores a la pregunta 3 ¿Sabe usted que la entidad recaudadora de tributos es la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	36	73
NO	13	27
Total	49	100

El 73 % es decir 36 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir tienen conocimiento que la SUNAT es la entidad

recaudadora de tributos, mientras un 27 % es decir 13 trabajadores respondieron que no, es decir no conocen que la SUNAT es la entidad recaudadora de tributos, esto indica que tienen un nivel medio de conocimientos básicos sobre tributación.

Tabla 6: Respuesta de trabajadores a la pregunta 4 ¿Si la venta es por importe S/. 3.00, Se debe dar Comprobante de Pago?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	37	75
NO	12	25
Total	49	100

El 75 % es decir 37 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir aunque no sea obligatorio la emisión de comprobantes de por montos menores a 3 soles estos trabajadores manifiestan que si se debe entregar teniendo en cuenta que ahora la emisión es electrónica , mientras un 25 % es decir 12 trabajadores respondieron que no, es decir no consideran necesario la emisión de comprobantes de pago por montos menores a 3 soles salvo que el cliente lo exija, esto indica que tienen un nivel medio de conocimientos tributarios.

Tabla 7: Respuesta de trabajadores a la pregunta. 5 ¿Sabe usted que, si no paga tributos, le podrían sancionar la SUNAT?:

	Frecuencia	Porcentaje
SI	43	88
NO	6	12
Total	49	100

El 88 % es decir 43 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir saben que el no pago de tributos conlleva a la aplicación de una sanción pecuniaria que puede tener un régimen de gradualidad dependiendo del momento de la subsanación, mientras un 12 % es decir 6 trabajadores respondieron que no, es decir no saben que el no pago de tributos conlleva a una sanción, esto indica que tienen un nivel medio de conocimientos tributarios.

Tabla 8: Respuesta de trabajadores a la pregunta 6 ¿Sabe que el IGV es un impuesto?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	33	67
NO	16	33
Total	49	100



El 67 % es decir 33 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir saben que el IGV es un impuesto, aunque en la región Loreto estamos exonerados de su pago, mientras un 33 % es decir 16 trabajadores respondieron que no, es decir no saben que el IGV es un impuesto, aunque su nombre lo diga, esto indica que tienen un nivel medio de conocimientos tributarios.

Tabla 9: Respuesta de trabajadores a la pregunta 7 ¿Sabe que, si se realiza una compra, el vendedor no hace entrega del Comprobante de Pago, lo reclaman y tampoco hace entrega, está cometiendo un delito?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	39	79
NO	10	21
Total	49	100

El 79 % es decir 39 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir saben que al realizar una compra se solicita un comprobante de pago, si no te entregan , el vendedor está cometiendo un delito tributario por cuanto hay la intencionalidad de no emitir dicho comprobante y evadir el pago de impuesto, mientras un 21 % es decir 10 trabajadores respondieron que no, es decir no saben que al no emitir comprobante de pago están cometiendo un delito tributario, esto indica que tienen un nivel medio de conocimientos tributarios.

Tabla 10: Respuesta de trabajadores a la pregunta 8 ¿Al hacer una compra, se debe exigir Comprobante de Pago?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	49	100
NO	0	0
Total	49	100

El 100 % es decir los 49 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, respondieron que sí, lo cual es una respuesta correcta, pues al efectuar una compra se debe exigir la entrega del comprobante de pago respectivo, esto indica que tienen un nivel alto de conocimientos tributarios.

Tabla 11: Respuesta de trabajadores a la pregunta 9 ¿Al efectuar una venta, se debe emitir Comprobante de Pago?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	49	100
NO	0	0
Total	49	100

El 100 % es decir los 49 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, respondieron que sí, lo cual es una respuesta correcta, pues al efectuar una venta se debe el comprobante de pago respectivo y efectuar el

registro respectivo para el pago de impuestos, esto indica que tienen un nivel alto de conocimientos tributarios.

Tabla 12: Respuesta de trabajadores a la pregunta 10 ¿Las municipalidades también cobran tributos?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	39	79
NO	10	21
Total	49	100

El 79 % es decir 39 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir saben que las municipalidades también cobran tributos a fin de realizar las obras de su competencia, mientras un 21 % es decir 10 trabajadores respondieron que no, es decir no saben que las municipalidades también cobran tributos como gobierno local, esto indica que tienen un nivel medio de conocimientos tributarios.

## Conciencia tributaria

Tabla 13: Respuesta de trabajadores a la pregunta 11 ¿Está de acuerdo en que se debe pagar tributos al estado?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	28	58
NO	21	42
Total	49	100

El 58 % es decir 28 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí están de acuerdo en que se debe pagar tributos porque es un deber ciudadano y con esto el estado pueda cumplir con el sostenimiento del gasto público, mientras un 42 % es decir 21 trabajadores respondieron que no están de acuerdo con el pago de tributos al estado, esto demuestra un nivel medio de conciencia tributaria.

Tabla 14: Respuesta de trabajadores a la pregunta 12 ¿Cree usted que se debe pagar tributos en forma voluntaria?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	21	42
NO	28	58
Total	49	100

El 42 % es decir 21 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, respondieron que sí se debe pagar tributos en forma voluntaria porque es un deber ciudadano, mientras un 58 % es decir 28 trabajadores respondieron que no se debe pagar tributos en forma voluntaria porque consideran que el estado hace mala distribución de los tributos recaudados, esto demuestra un nivel medio de conciencia tributaria de los trabajadores.

Tabla 15: Respuesta de trabajadores a la pregunta 13 ¿Cree usted que los tributos generan muchos gastos a las empresas?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	33	67
NO	16	33
Total	49	100

El 67 % es decir 33 trabajadores empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, lo cual es una respuesta incorrecta, pues los tributos no son gastos para la empresa, mientras un 33 % es decir 16 trabajadores respondieron que no, es decir los tributos no generan muchos gastos a la empresa, esto indica que los trabajadores de la empresa comercial Monarca, tienen un nivel medio de conciencia tributaria.

Tabla 16: Respuesta de trabajadores a la pregunta 14 ¿Si el cliente no me pide comprobante de pago, estoy obligado a entregarlo?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	43	88
NO	6	12
Total	49	100

El 88 % es decir 43 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, aunque el cliente no pida su comprobante el vendedor está obligado a otorgarle, mientras un 12 % es decir 6 trabajadores respondieron que no están obligados a entregar comprobante de pago si le cliente no se los pide, lo cual demuestra un nivel alto de conciencia tributaria para la pregunta establecida.

Tabla 17: Respuesta de trabajadores a la pregunta 15 ¿El no entregar comprobante de pago, perjudica al país?:

	Frecuencia	Porcentaje
SI	30	61
NO	19	39
Total	49	100

El 61 % es decir 30 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, es decir conocen que la no entrega de comprobante de

pago conlleva a la evasión tributaria el cual es perjudicial para el país, debido a que el vendedor se queda con el impuesto que debería pagar al estado, mientras un 39 % es decir 19 trabajadores respondieron que no perjudica al país la no entrega de comprobante de pago, esto indica un nivel medio de conciencia tributaria.

Tabla 18: Respuesta de trabajadores a la pregunta 16 ¿Los tributos sirven para construir Postas, Hospitales, Escuelas, etc.?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	33	67
NO	16	33
Total	49	100

El 67 % es decir 33 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, saben que los tributos sirven para construir postas, hospitales, escuelas, etc., mientras un 33 % es decir 16 trabajadores respondieron que no saben que con los tributos se construyen obras como postas, hospitales, escuelas, etc., lo cual demuestra un nivel medio de conciencia tributaria.

Tabla 19: Respuesta de trabajadores a la pregunta 17 ¿El pagar tributos es una responsabilidad ciudadana?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	40	82
NO	9	18
Total	49	100

El 82 % es decir 40 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, saben que el pagar tributos es una responsabilidad ciudadana, lo cual demuestra que tienen un nivel alto de conciencia tributaria, mientras un 18 % es decir 9 trabajadores respondieron que no, no consideran que pagar tributos es una responsabilidad ciudadana.

Tabla 20: Respuesta de trabajadores a la pregunta 18 ¿Está de acuerdo que todos debemos pagar tributos?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	27	55
NO	22	45
Total	49	100



El 55 % es decir 27 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, están de acuerdo en pagar tributos pues consideran que con esto contribuyen al progreso del país, mientras un 45 % es decir 22 trabajadores respondieron que no está de acuerdo en que se debe pagar tributos, esta respuesta indica que los trabajadores de la empresa centro comercial Monarca, tienen un nivel medio de conciencia tributaria.

Tabla 21: Respuesta de trabajadores a la pregunta 19 ¿Sabe usted que el pago de tributos, no es una obligación, es un deber?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	33	67
NO	16	33
Total	49	100

El 67 % es decir 33 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, saben que el pago de tributos no es una obligación sino un deber de todo ciudadano, mientras un 33 % es decir 16 trabajadores respondieron que no saben que el pago de tributos es un deber, lo cual demuestra un nivel medio de conciencia tributaria.

Tabla 22: Respuesta de trabajadores a la pregunta 20 ¿Estaría de acuerdo en recibir charlas para generar conciencia tributaria por parte de la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje
SI	48	97
NO	1	3
Total	49	100

El 97 % es decir 48 trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca respondieron que sí, están de acuerdo en recibir charlas que les generen mayor conciencia tributaria, mientras un 3 % es decir 1 trabajador respondió que no está de acuerdo en recibir charlas tributarias para mejorar su conciencia tributaria, de acuerdo a la cantidad de respuestas positivas en esta pregunta se demuestra un nivel alto de conciencia tributaria.

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En 2022, Quispe Y. y SILVA, Y., en su trabajo de investigación titulado “Nivel de Cultura tributaria en los empresarios del sector Manufactura, Rubro Fabricación de Muebles de Madera, Ciudad de Cajamarca, 2021”, determinó que, en los empresarios del sector manufacturero, rubro Fabricación de muebles madera, el nivel de Conocimiento Tributario es Alto, y concluyó que en los empresarios del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera, ciudad de Cajamarca 2021, el nivel de cultura tributaria es alto., En 2022, Grández, G. desarrolló una investigación, denominada “Nivel de cultura tributaria de los directivos y los trabajadores de la empresa CIAMPERU S.A.C. Chachapoyas, 2021”, determinó que los directivos y trabajadores son conscientes que conocen poco de tributación y que les gustaría capacitarse en este tema y concluyó que el nivel de cultura tributaria de los directivos de la empresa CIAMPERU S.A.C. es bajo al igual que el nivel de los trabajadores. En 2021, Santamaría, Y, y Ticliahuanca, M. en su trabajo de investigación “Cultura Tributaria en las Mypes del distrito de Huancabamba – Piura, año 2020”, determinó que un 68 % de las Mypes tienen un nivel de cultura baja, un 53% de las Mypes no conocen los componentes de la cultura tributaria y un 60 % de las Mypes respondieron que no tienen responsabilidad frente a sus obligaciones; y concluyó que el nivel de Cultura Tributaria en las Mypes del distrito de Huancabamba – Piura, año 2020 es bajo. ; En 2021, Olortegui, S. y Noriega, S. desarrolló un trabajo de investigación titulado “Cultura tributaria y la formalización de las tiendas artesanales al nuevo régimen único simplificado, distrito de Rioja - Año 2018”, determinó que más de la mitad de los comerciantes tienen baja cultura tributaria, y concluyó que un 14,29% tiene

cultura tributaria, un 41,67 tienen conocimiento tributario y un 18% tiene percepción tributaria. (Olortegui, S. y Noriega, J. 2021): En 2021, Ishuiza, G. desarrolló un trabajo de investigación titulado “Cultura tributaria en comerciantes del mercado No. 2 del distrito de Callería, Pucallpa, periodo - 2020”, determinó que tienen un nivel medio de cultura tributaria, y concluyo que más de la mitad de los comerciantes tienen baja cultura tributaria. En 2019, Gamarra, R. desarrollo una investigación titulada “Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes informales del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”, concluyó, que la cultura tributaria, educación tributaria y conocimientos tributarios influyen en la recaudación de impuestos, estos trabajos guardan relación con el trabajo elaborado en la que se concluye que los trabajadores tienen un nivel medio de cultura tributaria y se determinó que los trabajadores tiene un nivel medio de conocimientos y conciencia tributaria.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES**

De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos al analizar el cuestionario aplicado a los trabajadores de la Empresa Centro Comercial Monarca, se concluye que:

- 1.- Los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos \_  
año 2021, tienen un nivel medio de Cultura Tributaria.
- 2.- Los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos \_  
año 2021, tienen un nivel medio de Conocimientos Tributarios.
- 3.- Los trabajadores de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos \_  
año 2021, tienen un nivel medio de Conciencia Tributaria.

## **CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES**

Luego de analizar las conclusiones del presente trabajo de investigación, se recomienda que:

- 1.- La Gerencia de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos \_ año 2021, deberá programar charlas de capacitación para incrementar el nivel de Cultura Tributaria de sus trabajadores.
- 2.- La Gerencia de la empresa debe coordinar con Sunat, Municipalidad de Maynas, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – UNAP, Facultad de Ciencias Económicas y Negocios, escuela de Contabilidad, la programación de actividades tendientes a incrementar el nivel de Conocimientos Tributarios de los trabajadores Comercial Monarca – año 2021.
- 3.- Los trabajadores y el área de contabilidad de la empresa Centro Comercial Monarca, Iquitos \_ año 2021, deben procurar asistir a diversos eventos virtuales y presenciales programados en forma gratuita por Sunat y el colegio de contadores con la finalidad de incrementar su nivel de Conciencia Tributaria.

## CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

- Armas, M., Colmenares, M. (2009) Dialnet-Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria -2009. Maracaibo, Venezuela.
- Bravo, F. (2011). Bravo, F. (2011). Perú, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT. Revista de Administración Tributaria (31). Perú
- Burga, M. (2015). “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014”. (Tesis de Pregrado). Universidad San Martín de Porres. Lima- Perú.
- Cárdenas, A. (2012). “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito”. Tesios de maestría. Universidad Politécnica Salesiana. Quito-Ecuador.
- Córdova, I. (2013) Proyecto de investigación cuantitativa. Perú: Editorial San Marcos.
- García, J. (2017) Blog del administrador. Universidad de Ciencias y Humanidades. Lima –Perú.
- Gamarra, R. (2019), “Cultura Tributaria y la Recaudación de Impuestos en los Comerciantes Informales del Mercado Mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2019”, Pucallpa, Perú.
- Chávez, M., & Meza, J. & Palga, J., (2017). “Conocimiento tributario y evasión fiscal en las Micro y pequeñas empresas del Emporio comercial de Gamarra, Lima”. (Tesis de Pregrado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú.
- Gonzales, K. (2016). “Nivel de cultura tributaria en el mercado María del

- Socorro de Huanchaco, año 2016". Tesis Para Obtener El Título Profesional De Contador Público. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo- Perú.
- Grández, G., (2022), "Nivel de cultura tributaria de los directivos y los trabajadores de la empresa CIAMPERU S.A.C. Chachapoyas, 2021. Moyobamba – Perú.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista. (2014) Metodología de la investigación. México: Mc. Graw-Hill
- Ishuiza, G. (2021), "Cultura tributaria en comerciantes del mercado N°2 de la ciudad de Pucallpa-2020", Pucallpa, Perú.
- Méndez, M. (2004). Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999. Revista Espacio Abierto, 13(1), pp. 123-137. Mérida. España.
- Mogollón, V.2014 Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el Periodo 2012 para mejorar la Recaudación Pasiva de la región Chiclayo, Perú.
- Olortegui, S. y Noriega, J. (2021) "Cultura tributaria y la formalización de las tiendas artesanales al nuevo régimen único simplificado, distrito de Rioja - Año 2018". Rioja – Perú.
- Quispe, Y., y Silva, Y. (2022), "Nivel de Cultura tributaria en los empresarios del sector Manufactura, Rubro Fabricación de Muebles de Madera, Ciudad de Cajamarca, 2021". Cajamarca – Perú.
- Res. Superintendencia N° 007/99/SUNAT, Art. 1
- Rivera. R. y Sojo. C. (2002) Cultura tributaria en Costa Rica.



- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente p. 66
- Santamaría, Y. y Ticlahuanca, M. (2021) o “Cultura Tributaria en las Mypes del distrito de Huancabamba – Piura, año 2020” Piura. Perú.
- UNESCO, 2012. Biblioteca digital, Cultura y nuestros derechos culturales, fácil guía 1. San José - Honduras
- Valdivia, M. (2012) El Nivel de Conocimiento Que Tienen Los Individuos de Una Sociedad Acerca Del Sistema Tributario y Sus Funciones. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/352937038/La-CulturaTributaria-Consiste-en-El-Nivel-de-Conocimiento-Que-Tienen-Los-Individuos-deUna-Sociedad-Acerca-Del-Sistema-Tributario-y-Sus-Funciones>
- Valero, M., Ramírez de Egáñez, T; y Fidel, M. (2009) Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Editorial. Daena: International Journal of Good Conscience, México

# **ANEXOS**



## 1. Instrumento de Recolección de datos

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

#### 1.- PRESENTACION

Mi nombre es YURIDIA VASQUEZ LAZO, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN, de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, y estoy realizando un trabajo de investigación para determinar cuál es el Nivel de Cultura Tributaria en Trabajadores de la Empresa Centro Comercial Monarca.

Su colaboración será de gran ayuda, para lo cual le agradezco que nos disponga unos breves minutos de su tiempo para responder con mucha seriedad el cuestionario que pongo a su disposición; los datos se tratarán de modo confidencial, sin que se utilicen para otros fines diferentes a lo indicado.

#### II.- INSTRUCTIVO

Lea detenidamente las preguntas y responda con veracidad cada una de ellas, para lo cual encierre en un círculo (O) o marque con un aspa (X) la respuesta que usted considere correcta.

### CUESTIONARIO

#### Conocimientos tributarios:

- |   |    |    |
|---|----|----|
| 01. ¿El TICKET es un Comprobante de Pago?                                     | SI | NO |
| 02.- ¿La Boleta de Pago, es un comprobante de pago?                           | SI | NO |
| 03.- Sabe usted que la entidad recaudadora de tributos es la SUNAT?           | SI | NO |
| 04.- Si la venta es por importe de S/. 3.00, se debe dar Comprobante de Pago? | SI | NO |
| 05.-Sabe usted que, si no paga tributos, le podrían sancionar la SUNAT?       | SI | NO |
| 06.- ¿Sabe que el IGV es un impuesto?   | SI | NO |

- |   |    |    |
|---|----|----|
| 07.- ¿Sabe que, si se realiza una compra, el vendedor no hace entrega del Comprobante de Pago, lo reclaman y tampoco hace entrega, está cometiendo un delito? | SI | NO |
| 08.- ¿Al hacer una compra, se debe exigir Comprobante de Pago?  | SI | NO |
| 09.- ¿Al efectuar una venta, se debe emitir comprobante de pago?  | SI | NO |
| 10.- ¿Las municipalidades también cobran tributos?  | SI | NO |

### **Conciencia tributaria**

- |   |    |    |
|---|----|----|
| 11.- ¿Está de acuerdo en que se debe pagar tributos al estado?  | SI | NO |
| 12.- ¿Cree usted que se debe pagar tributos en forma voluntaria?                                      | SI | NO |
| 12.- ¿Cree usted que los tributos generan muchos gastos a las empresas?                               | SI | NO |
| 13.- ¿Si el cliente no me pide comprobante de pago, estoy obligado a entregarlo?                      | SI | NO |
| 14.- ¿EL no entregar Comprobante de Pago, perjudica al país?  | SI | NO |
| 15.- ¿Los tributos sirven para construir Postas, Hospitales, Escuelas, etc.?                          | SI | NO |
| 16.- ¿El pagar tributos, es una responsabilidad ciudadana?  | SI | NO |
| 17.- ¿Está de acuerdo que todos debemos pagar tributos?   | SI | NO |
| 18.- Sabe usted que el pago de tributos, no es una obligación, es un deber?                           | SI | NO |
| 20.- ¿Estaría de acuerdo en recibir charlas para generar conciencia tributaria por parte de la SUNAT? | SI | NO |

Gracias por su colaboración.